



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 13 de mayo de 2018

VISTO:

La Nota FCNyCS N° 1930 de la Dra María Luján Flores con el pedido de formalización de la Estancia de Investigación Posdoctoral y

CONSIDERANDO:

Que dicha estancia resulta de interés para la formación de competencias la docente investigadora de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud Dra Mónica Beatriz Becerra.

Que los directores responsables de la estancia cuentan con antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que cuenta con el aval del representante de la Carrera de Doctorado en Farmacia del Comité Académico de Doctorado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,
RESUELVE:**

Art. 1°) Avalar la Estancia de Investigación Posdoctoral de la Dra. Mónica Beatriz Becerra (CUIT: 23-16.001.674-4) en el Departamento de Farmacia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, del 10 al 30 de junio del corriente año, en el tema "Desarrollo de nanopartículas poliméricas como sistemas transportadores de fármacos".

Art. 2°) Designar como directores de la Estancia de Investigación de la Dra Mónica Beatriz Becerra a la Dra Gladys Granero (CUIT: 27-17.531.025-3) y la Dra María Julia Mora (DNI: 27-29.903.132-8) de la Universidad Nacional de Córdoba, la Dra María Luján Flores (CUIT: 27-16.872.032-2) y el Dr Osvaldo León Córdoba (CUIT: 23-14.719.254-9) de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 389/18.

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. ELANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.